



| |
|---------------------|
| No. EXPEDIENTE |
| OISOE-PEEX-001-2017 |
| No. DOCUMENTO |
| OISOE-PEEX-001-2017 |

Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado

08 de agosto de 2017

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Página 1 de 1

CONSULTORÍA JURÍDICA

Quien suscribe, **Dr. Lina de la Cruz Vargas**, Dominicana, mayor de edad, Casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral 001-0083327-6, en mi calidad de Consultora Jurídica de la **Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **FICHA TÉCNICA** del Procedimiento de Excepción por Exclusividad para la adquisición de los "**BONOS NAVIDEÑO 2017 PARA EMPLEADOS DE LA OISOE**" mediante el Procedimiento con Referencia No. **OISOE-PEEX-001-2017**, para el período comprendido entre **Noviembre-Diciembre**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección de Recursos Humanos**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido de la referida Ficha Técnica del Procedimiento de Excepción por Exclusividad para la adquisición de los "**BONOS NAVIDEÑO 2017 PARA EMPLEADOS DE LA OISOE**", declarando que la misma **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **seis (06)** días del mes de **diciembre** del año **2017**.

Oficina de Ingenieros Supervisores
de Obras del Estado
Dpto. Consultoría Jurídica
Santo Domingo, R.

DRA. Lina de la Cruz Vargas
Consultora Jurídica